

DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS PANELES INFORMATIVOS MUNICIPALES

1.- ¿Por qué es necesaria esta herramienta?

Alcalá de Henares es una Ciudad viva y con gran dinamismo socio-cultural, donde la participación de la ciudadanía a través del tejido asociativo y otras formas organizativas busca cauces para la divulgación de sus actividades de acción social, de interés cultural, de eventos lúdico festivos y campañas de promoción que son de interés para la ciudadanía.

Debido a esta gran diversidad, la Ciudad necesita medios de difusión tanto de Información de Servicios Municipales, lo que asegura su política de Transparencia, como de Información Vecinal, por su aportación dinamizadora a la Ciudad, ya que juntos son la esencia de la vida en común.

Este Ayuntamiento, siendo conocedor de esta necesidad, desea posibilitar un instrumento más, para la difusión del tejido social de nuestra ciudad.

2.- ¿Dónde se encuentran los Paneles Municipales?

Veinte paneles informativos municipales instalados en diferentes CEIP de la Ciudad podrán ser visualizados por vecinas y vecinos de los distintos barrios y distritos de nuestra ciudad.

- CEIP Cervantes
- CEIP Daoiz y Velarde
- CEIP Santos Niños
- CEIP Infanta Catalina
- CEIP Alicia de la Rocha
- CEIP Manuel Azaña
- CEIP Luis Vives
- CEIP Garena
- CEIP Antonio de Nebrija
- CEIP Pablo Neruda
- CEIP García Lorca
- CEIP Mozart
- CEIP Ernest Hemingway
- CEIP Espartales
- CEIP Dulcinea
- CEIP Ciudad Aire
- CEIP Juan de Austria
- CEIP Cristóbal Colón
- CEIP Nuestra Señora del Val
- CEIP Pablo Picasso

3.- ¿Cómo se estructuran los Paneles Municipales?

La superficie del panel municipal se repartirá en dos mitades. Una de las mitades se utilizará para información de servicios municipales y la otra mitad será para Información de actividades y eventos de entidades sin ánimo de lucro.

Formato del material publicitario

El Ayuntamiento, mediante su Oficina de Comunicación, desarrollará un modelo de plantilla donde se integrará la información a divulgar por parte del Ayuntamiento así como de las entidades sin ánimo de lucro.

4.- ¿Qué criterios debe cumplir la información que quiero divulgar?

La información que las entidades sin ánimo de lucro de la ciudad quieran divulgar en estos paneles municipales deberá cumplir los siguientes criterios:

- La asistencia a la actividad será abierta a toda la población de Alcalá de Henares.
- El evento no puede implicar un coste económico para las personas asistentes, sólo podrán tener coste los eventos de carácter solidario.
- La actividad deberá ajustarse a los principios de la Declaración de los Derechos Humanos.
- La actividad o evento a desarrollar no podrá tener contenido sexista, xenófobo o de incitación al odio.
- La actividad no ha de generar un impacto ambiental perjudicial, implicando esto un uso desmesurado de recursos y una generación excesiva de residuos.
- La actividad o evento no podrá fomentar el maltrato animal, ni implicar un uso lúdico de los animales.
- La actividad a desarrollar tendrá que tener una rentabilidad social para la ciudad de Alcalá de Henares y sus habitantes.
- La actividad a publicitar no podrá tener contenido partidista.

5.- ¿Cómo solicito incluir información de mi entidad en los paneles municipales?

Las asociaciones, colectivos y entidades que quieran hacer uso de los paneles informativos municipales deberán enviar la información sobre las actividades y eventos, a divulgar, a la Concejalía de Participación a través del correo electrónico cparticipacion@ayto-alcaladehenares.es

En este e-mail deberán incluir la siguiente información:

- Nombre de la Entidad
- Nombre de la Actividad
- Día, Hora y Lugar
- Breve Descripción de la Actividad (no más de 200 caracteres)

Esta solicitud se debe realizar en los siguientes plazos:

- Si la actividad o evento se realizará en la primera quincena del mes, la solicitud deberá enviarse entre los días 15 y 22 del mes anterior.
- Si la actividad o evento se realizará en la segunda quincena del mes, la solicitud deberá enviarse entre los días 01 y 07 del mismo mes.

6.- ¿Cuándo estará publicada mi información en los nuevos paneles?

Los paneles municipales se actualizarán con nueva información todos los días 01 y 15 de cada mes.